SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 se permite presentar el proceso de contratación bajo la modalidad **MÍNIMA CUANTÍA**, que tendrá por objeto **"MANTENIMIENTO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO".** Por ende, la Alcaldía de Villa del Rosario, permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector **"SERVICIOS"**, realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis de las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en el proceso contractual la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella (artículo 2 de la ley 1150 de 2007).

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección de contratista, en consideración al presupuesto oficial establecido para la presente contratación, el cual no supera el 10% de la MÍNIMA CUANTÍA del Municipio de Villa del Rosario de conformidad a lo dispuesto en el (Artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.2.):

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la

Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Educación formal (EDUC).

De acuerdo a la información aportada por el DANE, para el año 2020, la matrícula nacional fue de 9.882.843 alumnos, inferior en 1,5% respecto a la matrícula de 2019 (153.597 alumnos menos).

En el sector oficial la matrícula total fue de 8.018.5011 y para el sector no oficial de 1.864.342, con una participación de 81,1% y 18,9%, respectivamente. Del total de alumnos matriculados en el sector oficial, el 97,0% asistieron a sedes educativas de carácter público y el 3,0% a sedes educativas de carácter privado (por contratación).

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Gráfico 2. Distribución porcentual de alumnos matriculados por sector
Total nacional
2020

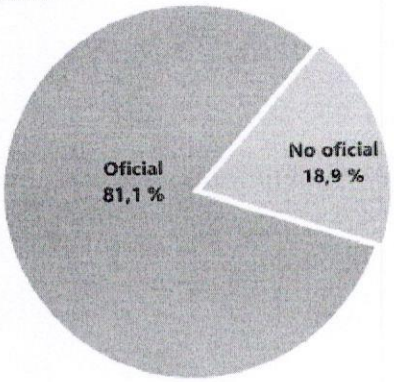
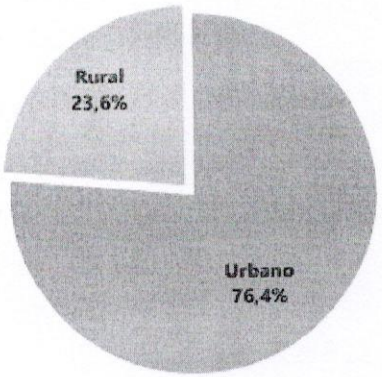


Gráfico 3. Distribución porcentual de alumnos matriculados por zona
Total nacional
2020



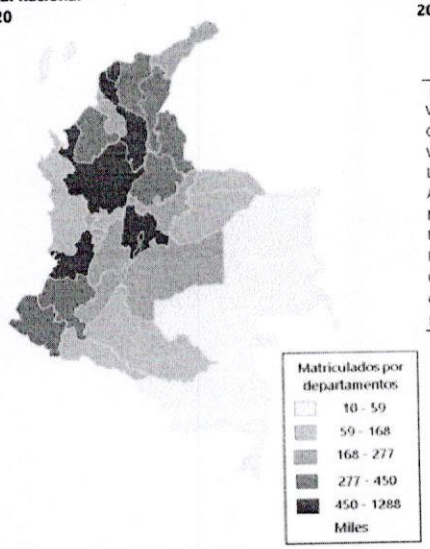
Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

Del total de matriculados en 2020, 7.548.685 (76,4%) fueron atendidos en sedes educativas ubicadas en la zona urbana y 2.334.158 (23,6%) en sedes educativas de la zona rural.

Para 2020, los diez departamentos de mayor registro totalizaron el 66,0% de la matrícula; de estos, los de mayor participación fueron Bogotá D.C. (13,0%) y Antioquia (12,5%). Sin embargo, se registró bajas en Cauca (-6,3%) y Choco (-6,2%). Mientras, el mayor aumento en matrículas fue para el departamento de Vichada, en 7,7%.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mapa 1. Alumnos matriculados por departamentos
Total nacional
2020



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

Tabla 1. Variación porcentual de alumnos matriculados por departamento
2020/2019

Departamento	Variación (%)
Nacional	**-1,5**
Vichada	7,7
Guainía	5,7
Vaupés	3,3
La Guajira	2,6
Arauca	1,7
Nariño	-3,4
Boyacá	-3,8
Norte de Santander	-4,7
Chocó	-6,2
Cauca	-6,3
Resto de departamentos	-1,2

Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

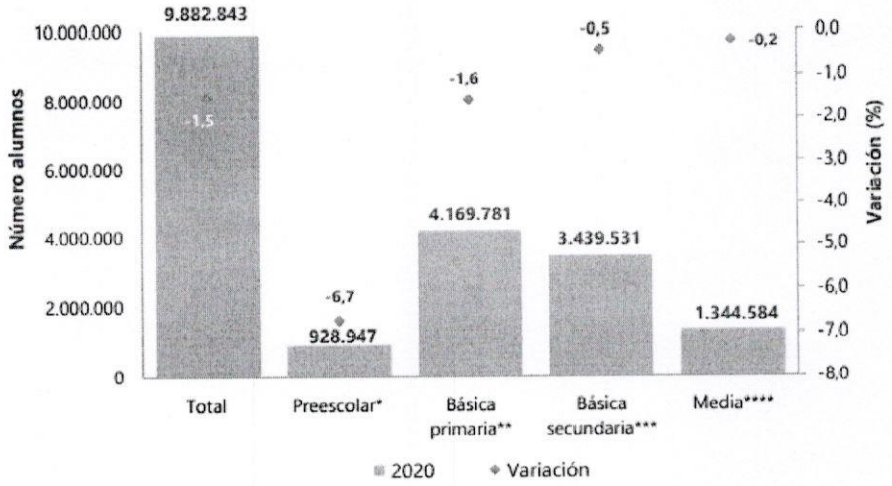
Matrícula por niveles educativos

El nivel educativo que registró durante el año 2020 la mayor cantidad de alumnos matriculados fue básica primaria con el 42,2% del total de las matrículas, seguido de básica secundaria con el 34,8%.

Frente al año 2019, todos los niveles educativos registraron decrecimiento. El nivel de preescolar presentó la mayor baja en matrículas, con una variación de -6,7%, seguido del nivel de básica primaria con el -1,6%.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Gráfico 4. Número de matriculados y variación porcentual, por nivel educativo
Total nacional
2020

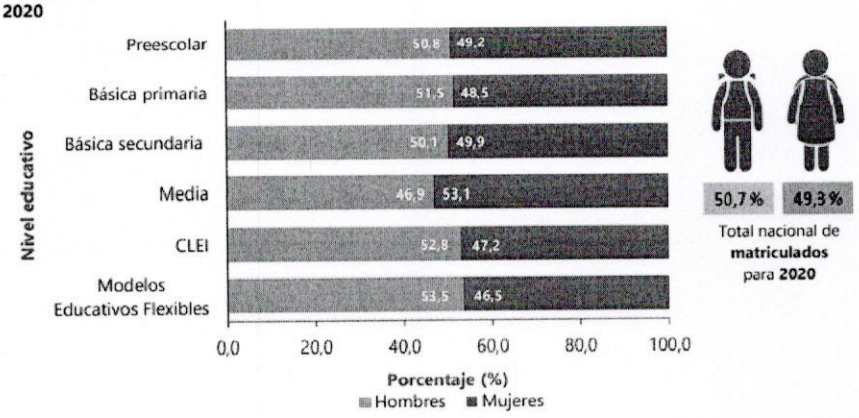


Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC).
* Incluye educación tradicional + modelos educativos flexibles
** Incluye educación tradicional + C1 (CLEI) + C2 (CLEI) + modelos educativos flexibles
*** Incluye educación tradicional + C3 (CLEI) + C4 (CLEI) + modelos educativos flexibles
**** Incluye educación tradicional +C5 (CLEI) + C6 (CLEI) + modelos educativos flexibles

Matrícula por niveles educativos y sexo

En 2020, la mayor participación de hombres se presentó en modelos educativos flexibles (53,5%), seguida de CLEI (52,8%). En contraste, la mayor participación de mujeres se registró en el nivel de media con 53,1%.

Gráfico 5. Distribución porcentual de la matrícula, por niveles educativos y sexo
Total nacional
2020



Fuente: DANE, Educación Formal - EDUC.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

➢ Sector primario o sector agropecuario.

➢ Sector secundario o sector Industrial.

➢ Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual "abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía". Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Sector Servicios

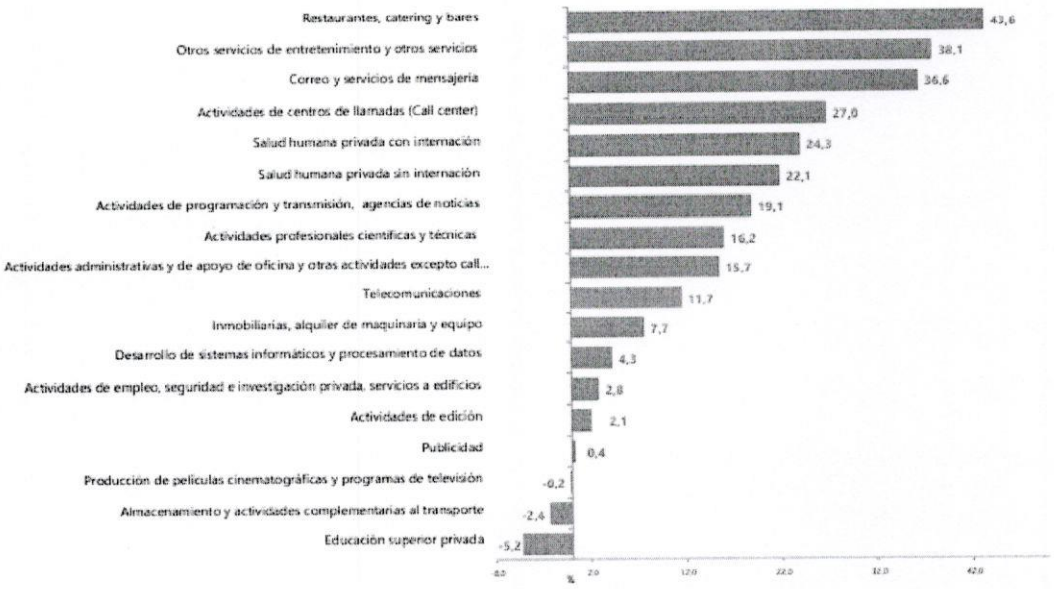
Las Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas abarcan diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más. De esta manera, el análisis preliminar evocara el sector servicios; para luego continuar subsector de obras civiles, constructoras, consultoras y cocesionarias, el cual se ubica dentro del sector de servicios cuando los procesos a ejecutar comprenden actividades referentes a consultoría o interventoría.

De acuerdo con el DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS con corte a marzo de 2021, que tiene por objeto, obtener la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, reveló el valor agregado de todos los subsectores que hacen parte de este sector de la economía, en línea con lo observado en los últimos años.

Los resultados que arroja la encuesta indican que, en marzo de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2020.En este sentido, se evidencia que los sectores con mayor crecimiento fueron: Restaurantes, catering y bares con un 43,6%. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios con 38,1% y Correo y servicios de mensajería con un 36,6%.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total, Nacional
Marzo 2021p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La información aportada por la gráfica, indica que el subsector Actividades científicas y técnicas registró una variación positiva en los ingresos nominales de 16,2%

Aspectos macroeconómicos

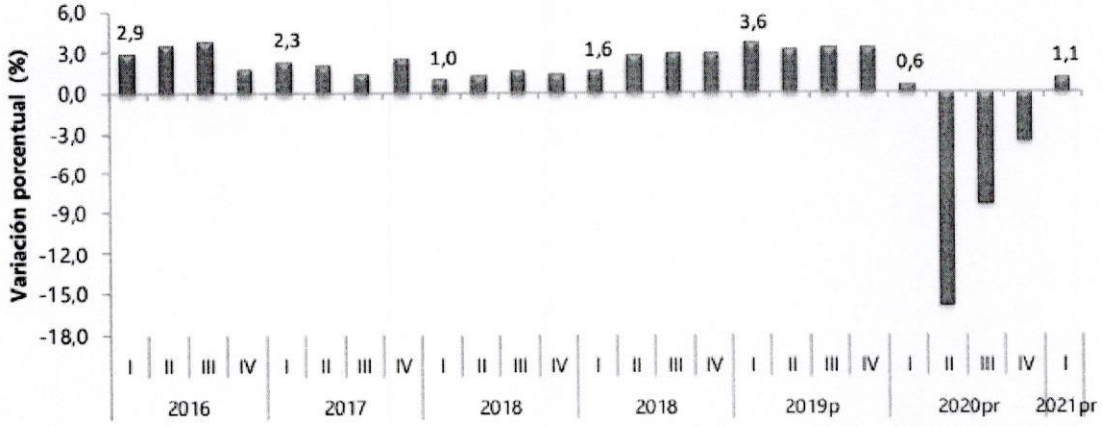
Comportamiento de la economía
PIB

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Primer trimestre

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr]- I / 2020[pr]-I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

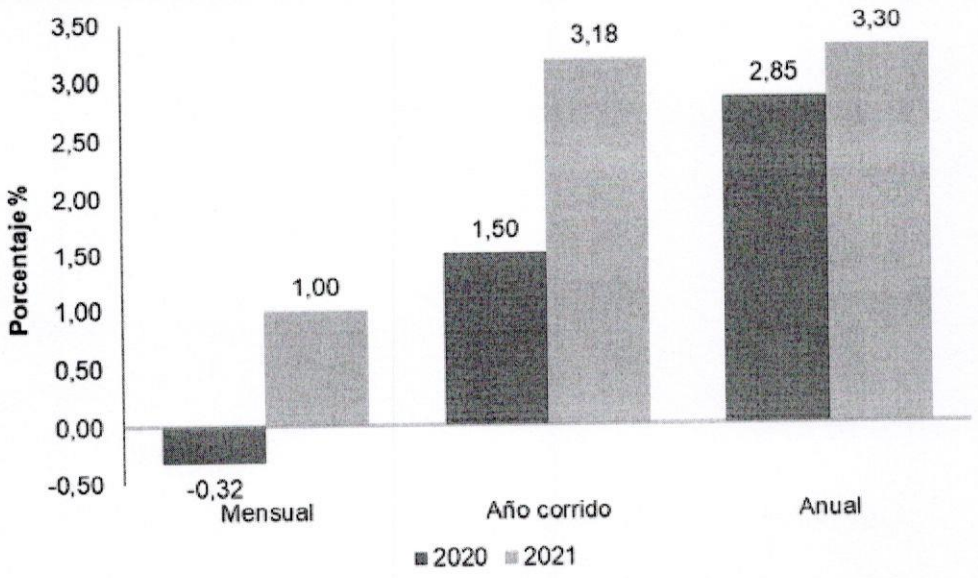
[pr]preliminar

Índice de Precios al Consumidor I.P.C

En cuanto a la variación del IPC, en el mes de mayo registró una variación de 1,00% en comparación con abril de 2021, una división se ubicó por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (con 5,37%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,86%), Transporte (0,33%), Muebles, artículos para el hogar (0,32%), Salud (0,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Educación (0,06%) y por último, Información y comunicación (-3,17%).

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IPC Variaciones Total nacional Mayo 2020 – 2021



Fuente: DANE, IPC.

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
mayo 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,04	0,01	5,37	0,88
TOTAL	100,00	-0,32	-0,32	1,00	1,00
Restaurantes y hoteles	9,43	-0,03	0,00	0,86	0,08
Transporte	12,93	-0,47	-0,06	0,33	0,04
Muebles, artículos para el hogar	4,19	-1,69	-0,07	0,32	0,01
Salud	1,71	0,43	0,01	0,27	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,20	-0,06	0,24	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	-0,11	-0,01	0,24	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,28	0,00	0,22	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,04	0,00	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,28	-0,01	0,08	0,00
Educación	4,41	0,04	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-3,12	-0,13	-3,17	-0,13

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

A nivel local, los datos aportados por el DANE indican que la ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana presentaron un IPC de 1,18% en mayo. Por su parte, en lo corrido del año, la inflación en Cúcuta registró (4,01%). Las divisiones de Educación y Alimentos y Bebidas No Alcohólicas fueron las que más contribuyeron de forma positiva, presentando un 11,63% y 10,52% respectivamente. En contraste, la división de Información y Comunicación y Bienes y servicios diversos fueron las que más variación negativa registraron con un -6,47 %y -1,73%.

Tasa de desempleo

Respecto a la tasa de desempleo en el mes de abril, se ubicó en 15,1%, presentando una disminución de 4,7% frente al mismo periodo del 2020 el cual tuvo un registro de 19,8%. La tasa global de participación se ubicó 61,6%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales frente a febrero del 2020 (63,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,8%, presentando un aumento de 9,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (41,6%).

Por otra parte, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 17,4%, lo que significó una disminución de 6,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (23,5%). La tasa global de participación se ubicó en 62,7%, en abril de 2020 fue de 53.8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,8%, presentando un aumento de 10,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (41,2%).

Asimismo, por sectores, los que más vieron afectación el año pasado por cuenta de los confinamientos son los que ahora han evidenciado la mayor recuperación de la población ocupada: comercio, construcción e industrias manufactureras. Los 1,4 millones de personas que hay en la población ocupada en comparación con abril de 2019, muestran que la mayor destrucción se mantiene en los sectores de construcción; arte, entretenimiento y otros servicios (incluyendo el trabajo doméstico) y la salud y educación.

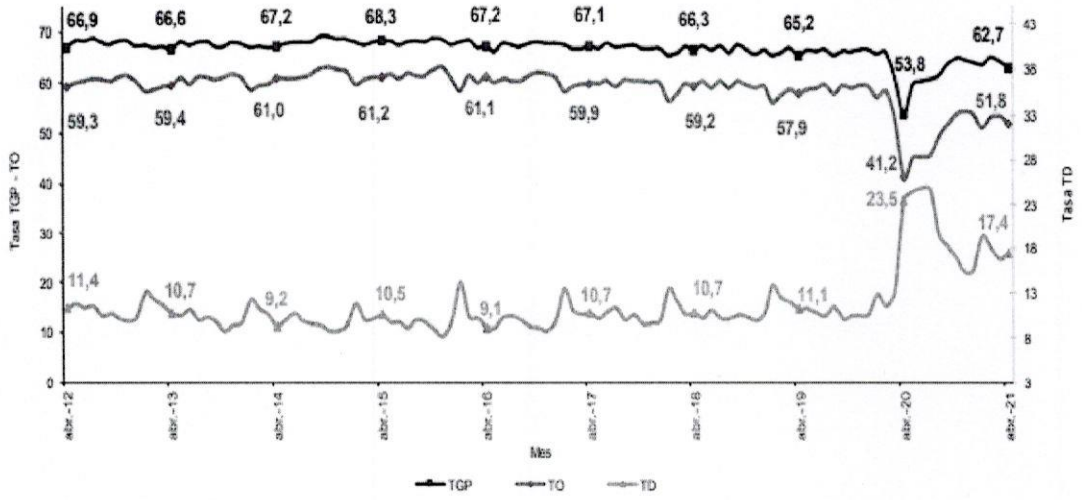
En cuanto a población desempleada, se cuentan en total 3,6 millones de personas, frente a 4 millones que había en abril de 2020. Sin embargo, la cifra sigue siendo mucho mayor que la vista en abril de 2019, cuando había 2,5 millones de personas en la desocupación.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De las 456.000 personas menos en el desempleo, 410.000 son hombres y apenas 46.000, mujeres. Es decir, "por cada 10 hombres que salieron del desempleo solo una mujer pudo hacerlo".

La tasa de desempleo de los hombres en abril de 2021 fue 12,1 % (era 17,3 % en abril 2020) y 19,1 % para las mujeres (23,5 % en abril de 2020).

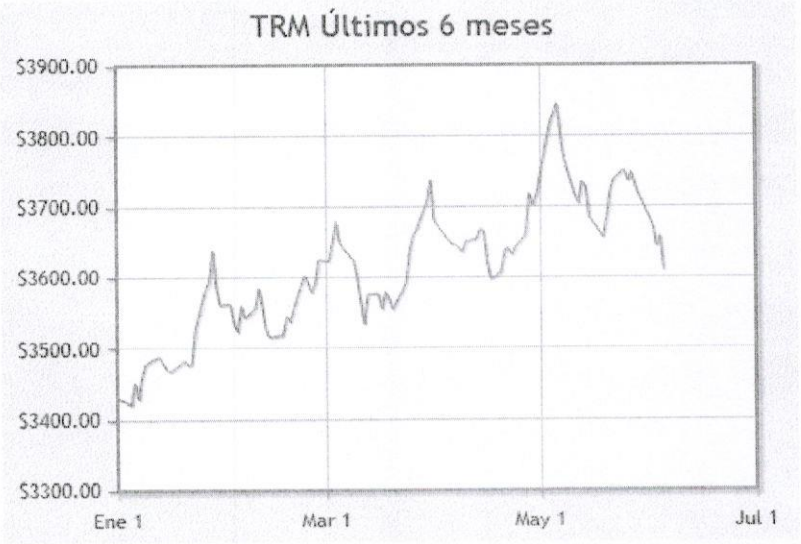
Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional abril (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Gráfico. Evolución de Tasa Representativa de mercado en los últimos seis meses.



Para el mes de mayo el promedio mensual de la TRM fue de $ 3.741,96 y cerró con $ 3.715,28

DEMANDA

El Municipio de Villa del Rosario Como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, participación comunitaria. El mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le Asignen la Constitución y las leyes.

Por lo tanto se hace necesario adelantar el presente proceso de selección, para contratar los servicios que permitan brindar a los estudiantes del grado 11 de la Institución Educativa República de Francia, las herramientas necesarias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación, mediante la realización de evaluaciones periódicas y seguimiento a las mismas, que se verán reflejadas en los resultados de las pruebas ICFES, siendo este resultado un criterio para ingresar a la educación superior, aportando el conocimiento sobre el nivel de competencias de cada estudiante. a lo cual requiere realizar "**MANTENIMIENTO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**".

Para verificar las adquisiciones del mismo bien o servicio anteriormente contratadas tanto por la por la alcaldía de Villa del Rosario como de otras entidades estatales,

se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do), dando como resultado la siguiente información:

Cuadro. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales:

PROCESO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-019-2020	Contratación Mínima Cuantía	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ONZAGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN VIRTUAL EN CURSO PREICFES SABER 11 DIRIGIDO A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA.	$8,580,000.00
MC–2019-111	Contratación Mínima Cuantía	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN A ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN PRUEBAS ICFES DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	$19,658,000.00
MC-024-2019	Contratación Mínima Cuantía	SANTANDER- ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIMACOTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL ENTRENAMIENTO, EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DEL MUNICIPIO	$15.000.000,00

			DE SIMACOTA EN LA PRUEBAS SABER 11, INCLUYE EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS	
MINIMAC-023-2019	Contratación Mínima Cuantía	SANTANDER-ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS	CAPACITACIÓN Y REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE PRUEBAS POR COMPETENCIAS PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11	$23.187.000,00

OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad y experiencia necesaria en la prestación de servicios de asesorías educativas, es decir, que atienda las solicitudes demandadas por la Alcaldía de Villa del Rosario y por dicho proyecto, además debe garantizar el cumplimiento del objeto contractual de forma oportuna, eficiente, transparente y eficaz.

Es por ello que la Entidad Estatal deberá determinar la oferta más favorable, teniendo en cuenta las normas aplicables en la modalidad de mínima cuantía del presente proceso contractual y de esta manera se adjudicará el contrato al proponente que permita el desarrollo institucional e integral del servicio requerido por la alcaldía.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ITEM	CODIGO UNSPC	CLASE
1	86141501	Servicios de asesorías educativas

PERSPECTIVA COMERCIAL

Estudio de Mercado

Para establecer el valor del presupuesto para el presente proceso de contratación, se solicitó cotizaciones a empresas dedicadas a la prestación de servicios de asesorías educativas, las cuales respondieron las siguientes:

Empresa	Valor por estudiante
Helmer Pardo. Grupo Educativo	$ 320.000
Milton Ochoa	$ 185.000
Falecot	$ 500.000

De acuerdo a la información aportada en las cotizaciones se toma como valor por estudiante, aquella cotización de menor valor el cual es $ 185.000, considerando que la propuesta tiene metodologías de calidad del servicio similares a las demás presentadas.

PRESUPUESTO

CANTIDAD DE ESTUDIANTES	VALOR POR ESTUDIANTE
132	$185.000
TOTAL, PRESUPUESTO	**$ 24.420.000**

ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y TÉCNICOS

CURSO DE ENTRENAMIENTO

CLASES MAGISTRALES

AREAS DE ESTUDIO	HORAS
FISICA	8
QUIMICA	8

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BIOLOGIA	8
LECTURA CRITICA	8
MATEMATICAS	8
SOCIALES Y CIUDADANAS	8
INGLES	8
SIMULACROS	HORAS
2	16
CONFERENCIAS	HORAS
1	4
MATERIAL DE APOYO EDITORIAL	132
ACCESO A PLATAFORMA DE TRABAJO ONLINE	76 HORAS

BENEFICIARIOS: 132 alumnos de grado 11° (5 cupos por curso) de 8 instituciones educativas del municipio de Villa del Rosario.

PERSPECTIVA DEL RIESGO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Se han elaborado once riesgos que se podrían hallar dentro del proceso de contratación y que se detallan a continuación:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Deficiencia en la calidad del servicio que presta	Genera incumplimientos con las actividades establecidas en el proceso contractual. Baja calidad de los servicios.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Imparcialidad y diligencia en la consultoría	Prestar el servicio de manera imparcial y de manera idónea para llevar a cabalidad la consultoría.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
3	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Inadecuada supervisión en la ejecución del contrato, por desconocimiento del manual de contratación y las normas que rigen la materia.	No cumplir con la normativa estipulada en el contrato presentando retrasos y productos ineficientes en la consultoría.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatoria	Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Inconformidad en la mano de obra que genera conflictos y retrasos en los plazos de ejecución. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal. Causa retrasos en los pagos por parte de la entidad cuando no se presentan los documentos necesarios para el trámite de los pagos.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de profesionales idóneos e idoneidad del personal, capacitado entrenado y con experiencia.	Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimientos del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la adecuación. Incumplen sus actividades pactadas. Baja calidad en la prestación del servicio de vigilancia y control, es decir no prestar el servicio de manera oportuno y eficiente.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
6	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios de supervisión en la ejecución del contrato.	Unificación de criterios al ejercer la supervisión y ejecución del contrato y cambios de directrices para el contratista.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato.	Impide la ejecución del contrato de manera parcial. Retrasa el plazo de entrega. Causa cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

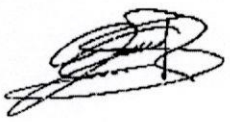
8	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo del proceso contractual.	Provoca pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumplimiento de este. Genera información errónea para ejecutar el proceso contractual. Causa incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisan las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
9	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo del objeto contractual. La pasividad del líder genera un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Demora en la entrega de los diferentes productos, informes preliminares, informes finales por parte del contratista.	Provoca demoras en el cronograma establecido para la buena ejecución del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
11	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración Municipal, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	DETALLE
CUMPLIMIENTO	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
DE CALIDAD EN EL SERVICIO	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por un término que comprende el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.



Proyectó: Javier Castellanos / Economista.
Apoyo profesional a Sec. de Planeación.